

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 584/2022

Viedma, 19 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente N° IRH22-56 caratulado: "**SECCIÓN MAYORDOMIA - VIEDMA S/ COBERTURA DE VACANTES-RH (POR BAJA AG. SARA RAMIREZ)**", las Resoluciones N° 524/22 Pdte. STJ, 633/17 Pdte. STJ, 917/18 Pdte. STJ y N° 694/2020 Pdta.STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal de servicios - un (1) ingreso - con destino a la Sección Mayordomía, dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Administrativa de la 1ra Circunscripción Judicial y con asiento de funciones en la localidad de Viedma.

Que la referida incorporación tiene por objeto procurar la cobertura de la vacante de personal generada por la baja por jubilación de la agente Sara Irma RAMIREZ (Resolución N° 524/22 Pdte.STJ).

Que por Resolución N° 633/17 Pdte. STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados de servicios con categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D, Agrupamiento D.1 - en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de Viedma, y por Resolución N° 917/18 Pdte. STJ se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso, el cual se prorrogó por Resolución N° 694/2020 Pdta.STJ.

Que a fs. 5 el Contador General informó que existe el cargo de Auxiliar Ayudante solicitado para satisfacer la presente necesidad de personal y a fs. 5 el Administrador General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto.

Que a fs. 15 el Gerente de Gestión Humana certificó que la postulante Gladys Angelina MARIA ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional originadas por la baja por jubilación de la agente Sara Irma RAMIREZ corresponde tramitar la incorporación de la postulante mencionada en el párrafo precedente, en la categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D, Agrupamiento D.1, con destino a la Sección Mayordomía, dependiente

funcional y jerárquicamente de la Gerencia Administrativa de la 1ra Circunscripción Judicial y con asiento de funciones en la localidad de Viedma, por cuanto la misma ha cumplimentado los extremos establecidos en el artículo 4 del Reglamento Judicial.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada N° 12/15 a fs. 16/18 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, a partir del 01/09/2022, en la categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D, Agrupamiento D.1 - Limpieza y Cafetería -, a la Sra. **Gladys Angelina MARIA** (D.N.I: 28.241.879), con destino a la Sección Mayordomía, dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Administrativa de la referida circunscripción y con asiento de funciones en la localidad de Viedma.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Artículo 3°.- La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

TELLERIARTE - Administradora General del Poder Judicial.